**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN AL MARGEN DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Órgano interesado en la contratación | | |
| Denominación: | | NIF ORGANISMO:  CÓDIGO DIR 3: |
| Datos del titular del órgano | | |
| Nombre: | Apellidos: | |
| Cargo: | | |

|  |  |
| --- | --- |
| Objeto de la contratación | |
| Descripción del suministro o servicio | Importe (Impuestos incluidos) |
| Año/s de imputación del gasto |
| Duración del contrato (en caso de servicios) | |

|  |
| --- |
| Motivación de la solicitud |
| Breve descripción de la motivación o justificación de la solicitud |

* *Deberá adjuntarse los informes o documentación acreditativa necesaria que justifique la solicitud.*

|  |
| --- |
| FIRMA  (POR EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERESADO) |
| Nombre:  Cargo: |

|  |  |
| --- | --- |
| Bienes y servicios de contratación centralizada sobre la que se solicita la excepción (Márquese la/s que proceda) | |
| Suministros | Servicios |
| Mobiliario de despacho y complementario, de archivo, de bibliotecas, mamparas, clínico, de laboratorio y otros de uso común de la Administración.  Ordenadores personales, servidores y sistemas de almacenamiento y elementos complementarios.  Software de sistema, de desarrollo y de aplicación.  Equipos de impresión, sus elementos complementarios así como el material fungible que se contrate asociado directamente con dichos equipos.  Fotocopiadoras, copiadoras, multicopiadoras, sus elementos complementarios y el material fungible.  Equipos de destrucción de documentos.  Papel de equipos de impresión, fotocopiadoras, copiadoras y multicopiadoras.  Equipos audiovisuales.  Equipos y programas de telecomunicación para la transmisión de voz y datos.  Equipos de control de acceso de personas y paquetería.  Sistemas contra intrusión, antirrobo y contra incendios.  Equipos de seguridad electrónica y física.  Vehículos a motor para transporte de personas y mercancías, tales como motocicletas, automóviles de turismo, todo terreno, vehículos industriales y autobuses con cualquier clase de equipamiento específico.  Combustibles en estaciones de servicio.  Energía eléctrica, con exclusión de aquellos suministros que puedan tramitarse mediante contrato menor.  Material de oficina no inventariable. | Los servicios dirigidos al desarrollo de la Administración Electrónica cuyo presupuesto de licitación no supere 862.000 euros, I.V.A. excluido, cuyo objeto consista en:  1. Trabajos de consultoría, planificación, estudio de viabilidad, análisis, diseño, construcción e implantación de sistemas de información, y los mantenimientos de las aplicaciones desarrolladas bajo esta modalidad.  2. Servicios de alojamiento en sus distintas modalidades, y los servicios remotos de explotación y control de sistemas de información que den soporte a servicios públicos de administración electrónica.  Los servicios de telecomunicaciones.  Los servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios relativos a campañas de publicidad institucional, con exclusión de aquellos cuyas características puedan tener la consideración de contrato menor.  Los servicios de seguridad privada y de servicios de auxiliares de control, con exclusión de aquellos cuyas características puedan tener la consideración de contrato menor.  Los servicios de limpieza integral de edificios.  Los servicios postales, con exclusión de aquellos cuyas características puedan tener la consideración de contrato menor.  Los servicios de agencias de viajes.  Los servicios de evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad institucional de la Administración General del Estado y demás entidades del sector público estatal incluidas en el ámbito de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional cuya difusión se desarrolle dentro del territorio nacional, con exclusión de las campañas incluidas en el correspondiente Plan Anual de Publicidad Institucional que no tengan coste, las campañas incluidas en los supuestos previstos en el artículo cincuenta de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y las campañas institucionales cuya evaluación sea preceptiva y deba adecuarse a condiciones específicas de conformidad con la normativa de la Unión Europea.  Asimismo, se excluye de la presente centralización la evaluación ex post de aquellas campañas cuya contratación de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios hubieran tenido la consideración de contrato menor.  Los servicios de ciberseguridad.  Los servicios de actualización y de soporte del Software de sistema, de desarrollo y de aplicación. |

**Información sobre protección de datos personales:**

De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (en adelante, Reglamento General de Protección de Datos Personales o RGPD), se informa que los datos de personales facilitados mediante el presente formulario serán tratados por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (en adelante, DGRCC) con la finalidad de la Gestión de las autorizaciones de excepción de entidades e instituciones públicas al Sistema Estatal de Contratación Centralizada tanto en su registro en papel como a través de la aplicación AUTORICEX.

El mencionado tratamiento de datos personales es necesario para que la DGRCC pueda llevar a cabo las funciones encomendadas como Central de Contratación del Estado, según el artículo 229.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. Sus datos personales no serán comunicados a terceros ajenos al procedimiento administrativo de contratación para el que son recogidos. Podrá ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento.

Antes de acceder al formulario debe leer la siguiente información adicional sobre protección de datos personales:

**INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **INFORMACIÓN ADICIONAL** |  |
| **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO** | Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación | Datos de contacto del Responsable:  Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación  Ministerio de Hacienda  C/Alcalá 9, 3ª planta  Madrid 28071  [secretaria.dgrycentralizacioncontratos@hacienda.gob.es](mailto:secretaria.dgrycentralizacioncontratos@hacienda.gob.es)  <http://contratacioncentralizada.gob.es>  Teléfono: 91 595 58143 |
|  |  | Delegado de Protección de Datos: Delegado de Protección de Datos de Hacienda  Subdirección General de Información de Transparencia y Contenidos Web  Secretaría General Técnica - Ministerio de Hacienda  C/ Alcalá 9, 28071 Madrid  [DPDHacienda@hacienda.gob.es](mailto:DPDHacienda@hacienda.gob.es)  http://hacienda.gob.es |
| **FINES DEL TRATAMIENTO** | Gestión de las autorizaciones de excepción de entidades e instituciones públicas al Sistema Estatal de Contratación Centralizada tanto en su registro en papel como a través de la aplicación AUTORICEX | Descripción ampliada:  Se incorporan datos de personas físicas, pertenecientes al órgano, organismo, ente o entidad solicitante de la autorización de excepción. |
|  |  | Plazo de conservación:  Se conservaran durante el tiempo necesario, para cumplir con los fines del tratamiento y para determinar las posibles responsabilidades, que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. |
|  |  | Decisiones automatizadas:  No existen decisiones automatizadas. |
| **LEGITIMACIÓN** | Artículos 6.1.b y 6.1.c del RGPD | Base jurídica del tratamiento:  Artículo 6.1.c) del RGPD.  Artículo 229.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público |
|  |  | Obligación de facilitar datos y consecuencias de no hacerlo:  De no ser facilitados los datos solicitados en este formulario no se podrá comprobar que el mismo está suscrito por la persona competente para solicitar la excepción, por lo que no podrá ser tramitada. |
| **DESTINATARIOS** | Cesiones previstas:  Las necesarias para el procedimiento de contratación. | Destinatarios:  Las administraciones, operadores económicos, entidades e instituciones públicas que intervengan en el procedimiento de contratación. |
|  | Transferencias a terceros países | No hay previstas trasferencias de datos a terceros países. |
| **DERECHOS** | Acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos. | Cómo ejercer sus derechos:  El interesado puede ejercer, cuando procedan, los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición del tratamiento de datos (y a oponerse a la adopción de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, que produzcan efectos jurídicos sobre él o le afecten significativamente de modo similar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2016/679), dirigiéndose al responsable del tratamiento de forma presencial en cualquiera de las oficinas de la red de asistencia en materia de registros (<https://administracion.gob.es>) o a través de la sede electrónica del Ministerio de Hacienda (<https://sedeminhap.gob.es>). |
|  |  | Derecho a reclamar:  Ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)). |